

Plan de Igualdad de
mujeres y hombres de la
**Unión de Federaciones
Deportivas Vascas**



ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Análisis	5
2.1 Estructura	5
2.2 Área de comunicación	10
2.3 Área deportiva	15
3. Plan	16
A. Estructura	16
B. Área de comunicación	17
C. Área deportiva	18
4. Indicadores	19
5. Cronograma	20

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

TABLAS

1. Composición de la plantilla de personal de la EKFB 7
2. Composición de la Junta Directiva de la EKFB..... 8

FIGURAS

1. Proporción del número de licencias federadas representadas en la EKFB
2006 por sexo 6
2. Imagen de “inicio” de la página web de la EKFB 11
3. Primera página de la “galería de fotos” de la web de la EKFB..... 12
4. Apartado de “noticias” de la página web de la EKFB..... 13

1. Introducción

La Comunidad Autónoma del País Vasco tiene un amplio recorrido en el desarrollo de políticas públicas de igualdad. Desde la creación de Emakunde/ Instituto Vasco de la Mujer en 1988, el Consejo de Gobierno ha aprobado hasta la fecha cuatro planes de acción positiva para la igualdad de mujeres y hombres y todos ellos integran la cultura y el deporte como un área social específica de intervención.

Asimismo, el repertorio normativo del deporte en el País Vasco presenta una creciente presencia de alusiones a la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito deportivo, desde la importancia de la *incorporación de las mujeres a la práctica deportiva* (Ley 14/1998, del deporte del País Vasco), a la obligación de las federaciones deportivas de *elaborar, aprobar y ejecutar planes de acción positiva* para la igualdad de mujeres y hombres (Decreto 16/2006 de las Federaciones Deportivas del País Vasco, Título XIV, Art. 169).

En junio de 2007 el Gobierno Vasco pone en marcha un proyecto con objeto de implantar medidas que aseguren la igualdad de mujeres y hombres en las federaciones deportivas vascas, siendo uno de los principales ejes del mismo la realización de Planes de Igualdad en las federaciones. En este sentido, la Unión de Federaciones Deportivas Vascas (EKFB), como organismo que engloba a la mayoría de las federaciones deportivas vascas, ha mostrado su voluntad de convertirse en un referente en el proyecto, liderando las acciones que se lleven a cabo en materia de igualdad en el ámbito federativo vasco.

Por tanto, la convicción de la EKFB de liderar y ser referente en el proyecto, se materializa entre otras cuestiones, a través de la realización de su propio Plan de

Igualdad, primer plan que se realiza en esta materia, en un organismo vinculado a las federaciones deportivas vascas.

Este es un paso importante en el ámbito federativo vasco, dado que marca el inicio de una nueva etapa caracterizada por la búsqueda de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en las federaciones deportivas vascas.

2. Análisis

2.1. Estructura

La Unión de Federaciones Deportivas Vascas fue reconocida administrativamente el 23 de julio de 2003, siendo inscrita en esta fecha en el Registro de Entidades deportivas de Euskadi.

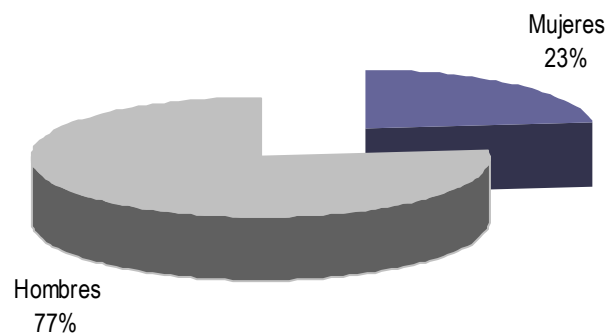
Según sus Estatutos (BOPV nº 175, del 9 de septiembre de 2003), la EKFB debe cumplir las siguientes funciones:

- El asesoramiento a la Administración deportiva, sin perjuicio de la capacidad asesora de cada federación deportiva y de otros órganos.
- La articulación de bases comunes para la mejora y el desarrollo del deporte federado vasco.
- La promoción de la defensa y el mejor cumplimiento de los fines de las federaciones deportivas.
- El establecimiento de comunes estructuras administrativas o de asistencia técnica en beneficio de las federaciones deportivas.
- La representación del deporte federado vasco en su conjunto.
- La promoción de la solidaridad y armonía entre las federaciones deportivas y la asunción de labores de arbitraje, mediación y conciliación para la resolución de conflictos en el ámbito federativo vasco.

- El establecimiento de relaciones de colaboración con otros organismos deportivos del País Vasco o de otros ámbitos territoriales de características similares a la Unión de Federaciones Deportivas Vascas.
- La promoción de organismos de carácter internacional que posibiliten la competición de las selecciones deportivas vascas con las selecciones de otros países, naciones o regiones.
- El fomento del deporte federado vasco en el exterior.

Actualmente las 50 federaciones deportivas vascas están integradas en la EKFB. En total aglutina 167.044 licencias, de las cuales 39.043 corresponden a mujeres y 128.001 a hombres, es decir, un 23% de mujeres frente a un 77% de hombres.

Figura 1. Proporción del número de licencias federadas de la CAPV 2006 por sexo



FUENTE: EKFB

La actual plantilla de personal de la EKFB, está conformado por cuatro personas, de acuerdo a la siguiente estructura:

Tabla 1. Composición de la plantilla de personal de la EKFB

Puesto de Trabajo	Sexo	Desde
Gerencia	Hombre	2003
Secretaría	Mujer	2004
Responsable de Administración	Mujer	2007
Responsable de Prensa	Mujer	2007

FUENTE: EKFB

Tras dos años sin incorporar una persona a la plantilla, en 2007 se han realizado dos contrataciones: una responsable de administración y una responsable de prensa. Actualmente todo el personal está contratado a tiempo completo.

En lo que respecta a la Junta Directiva, ésta está formada por cinco hombres, el mismo equipo que accedió a la Dirección de la EKFB en las pasadas elecciones de 2004.

Tabla 2. Composición de la Junta Directiva de la EKFB

Cargo	Sexo	Desde
Presidencia	Hombre	2005
Vicepresidencia	Hombre	2005
Secretaría	Hombre	2005
Tesorería	Hombre	2005
Vocal	Hombre	2005

FUENTE: EKFB

A pesar de que las tres mujeres que ostentan el cargo de presidencia en las federaciones deportivas vascas están en la Asamblea de la Unión EKFB, ninguna de ellas tiene presencia en la Junta Directiva de la misma. La composición de la Junta Directiva se conforma en base a la candidatura que gana las elecciones, y en su momento, el actual presidente de la EKFB barajó la posibilidad de invitar a una de estas mujeres a formar parte del equipo. Pero como era la primera experiencia que tenían como presidentas en sus respectivas federaciones, creyó más conveniente contar con personas con mayor experiencia.

No obstante, a petición de la Unión de Federaciones, estas tres mujeres entraron a formar parte del Consejo Vasco del Deporte en calidad de representación de *federaciones deportivas vascas de modalidades no olímpicas* (en total son 9 las federaciones incluidas en este apartado).

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que según establece la Ley 4/2005 para la igualdad de mujeres y hombres (Cap. 1, Art. 23), "*Todos los poderes públicos vascos deben promover que en el nombramiento y designación de personas para constituir o formar parte de sus órganos directivos y colegiados exista una presencia equilibrada de mujeres y hombres,...*" y al amparo de esta Ley y de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de hombres y mujeres,

la Orden de 28 de enero de 2008 en la que se establecen los criterios para la elaboración de reglamentos electorales y para la realización de elecciones de las federaciones deportivas vascas y territoriales, desarrolla este aspecto en el Artículo 61, apartado 4: *“Las candidaturas de la Junta Directiva deberán tener una representación equilibrada de mujeres y hombres. Se considerará que existe una representación equilibrada cuando los dos sexos estén representados al menos al 40%. En aquellas federaciones en las que las licencias federativas correspondientes a mujeres u hombres en la temporada vigente del proceso electoral sean inferiores al 40% será suficiente con que la representación del sexo minoritario iguale o supere el porcentaje de licencias federativas correspondientes al mismo”*.

Por tanto, las candidaturas electorales a la Presidencia de la EKFB también deberían contemplar esta disposición.

2.2. Área comunicación

La comunicación es un elemento clave en la actividad diaria de la Unión de Federaciones Deportivas Vascas, dado que es el ente que agrupa y coordina a todas las federaciones deportivas vascas.

La EKFB es consciente de la importancia de esta área, y ha realizado una apuesta firme por su calidad en este aspecto. Ejemplos de este convencimiento son la contratación de una persona responsable del área de comunicación, así como el visible intento por desarrollar una comunicación igualitaria.

Las principales conclusiones extraídas del análisis realizado en este apartado se concentran en tres aspectos: el lenguaje escrito, lenguaje verbal e imágenes.

Lenguaje escrito

En general se percibe un esfuerzo por evitar un uso sexista del lenguaje por parte de la Unión de Federaciones, sobre todo, en documentos de difusión utilizados en la relación cotidiana con agentes más próximos (cartas, correos electrónicos, impresos). Se percibe la utilización de dos técnicas principalmente:

- Desdoblamiento (el/la)
- Forma personalizada (estimada Nuria).

Sin embargo, en las circulares se observa una combinación del desdoblamiento (estimado/a) con el masculino genérico (contamos con vosotros, esfuerzo de todos, jugadores federados,...), opción lingüística que puede generar confusión.

En algunos folletos o material divulgativo de la Unión (Protocolo de organización de eventos deportivos) se observa un lenguaje muy cuidado, no obstante, se realiza un uso excesivo de las barras (el/la presidente/a...).

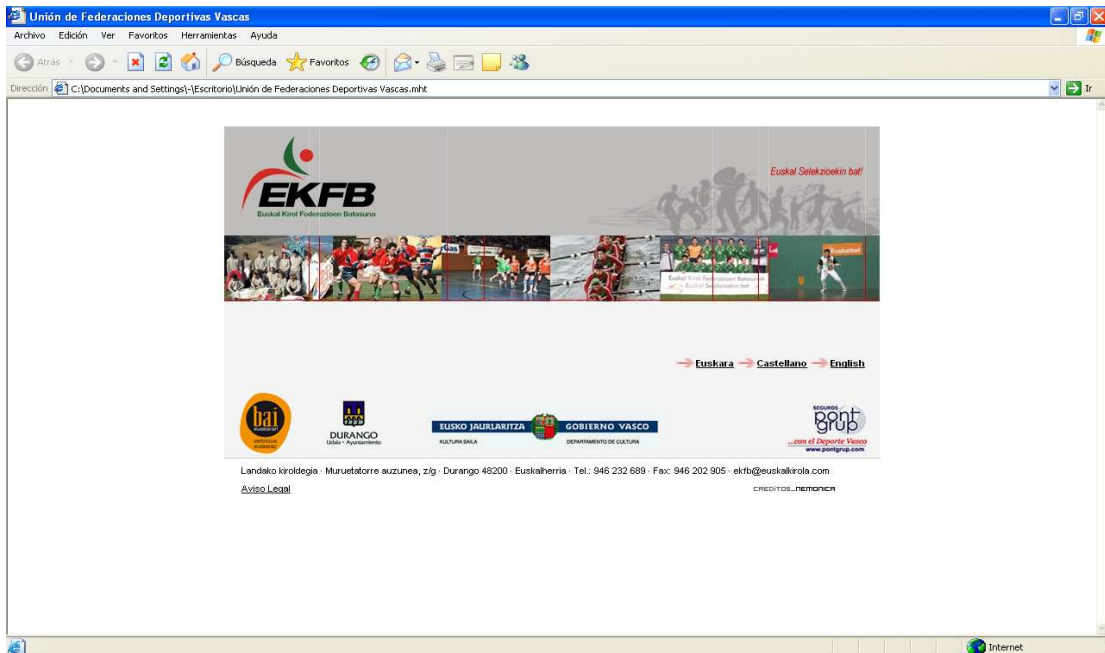
Por último, los textos de la web, las notas de prensa y la mayor parte de los textos normativos están escritos íntegramente en masculino genérico.

Imágenes

En la mayoría de las imágenes, tanto de la web como de los vídeos son los hombres los protagonistas, la presencia de mujeres es minoritaria.

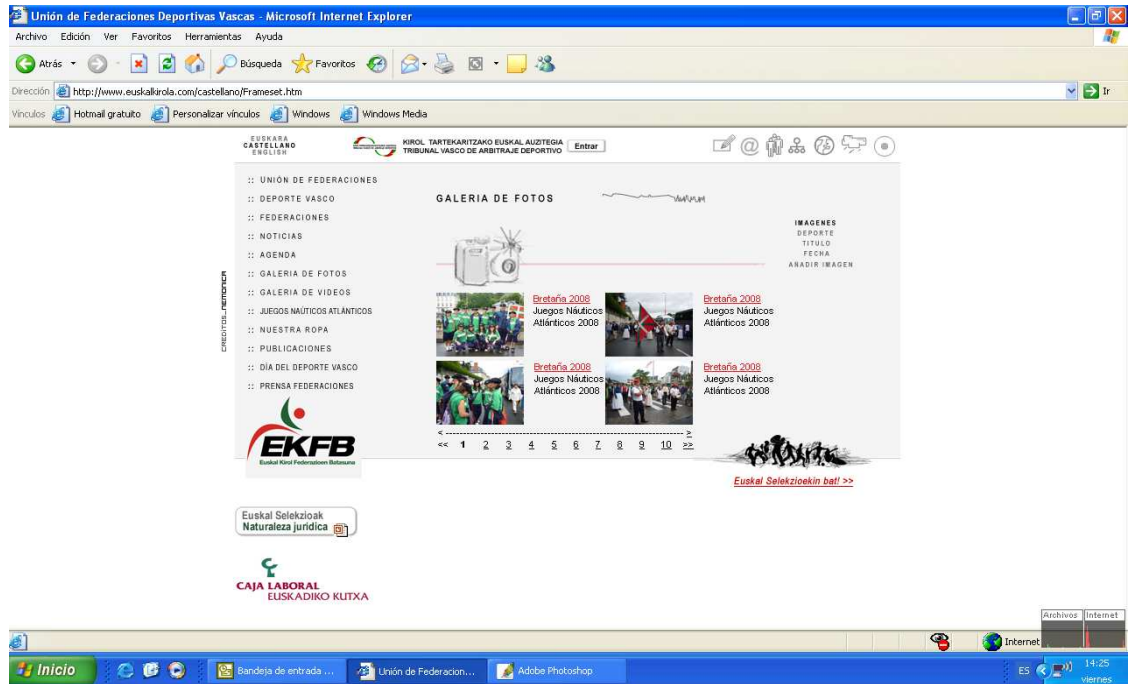
En la web, la presencia se reduce a apariciones testimoniales y generalmente desempeñando actividades estereotipadas.

Figura 2. Imagen de “inicio” de la página web de la EKFB



FUENTE: www.euskalkirola.com

Figura 3. Primera página de la “galería de fotos” de la web de la EKFB



FUENTE: www.euskalkirola.com

Otras cuestiones

En la página web de la EKFB aparecen pocas noticias sobre el deporte femenino. En principio, esto no depende de la EKFB porque son las federaciones las que proporcionan los contenidos de las mismas. No obstante, la EKFB podría animar a estas a enviar noticias sobre ambos sexos.

Figura 4. Apartado de “noticias” de la página web de la EKFB



FUENTE: www.euskalkirola.com

En los vídeos de difusión de la EKFB analizados (documental Galicia 2004 y candidatura Getxo 2008), el lenguaje empleado es netamente masculino

(“nuestros deportistas”, “los euskaldunes”, “los vascos”, “los competidores”, “todos aquellos”,...).

2.3. área deportiva

La Unión de Federaciones Deportivas Vascas no tiene actividad deportiva propia, sin embargo, desde 2004 organiza anualmente un Día del Deporte Vasco en el que participan todas las federaciones deportivas vascas que lo desean, a través de la organización de actividades de participación, competición o exhibición.

La convocatoria que realiza la EKFB al resto de las federaciones es de carácter abierto y voluntario, pudiendo estas organizar el tipo de actividad que deseen.

Por un lado, los objetivos que la EKFB propone con respecto a este evento hacen referencia al *fortalecimiento del deporte federado vasco*; al *fomento del conocimiento, la promoción e iniciación a los diferentes deportes practicados en Euskadi*; a la *reivindicación de las Selecciones Vascas*; y al *disfrute de un gran día en familia y en cuadrilla con la alternativa de ocio saludable y recreativo*.

Por otro lado, el ejemplar del programa correspondiente a 2006 recoge algunas actividades de mujeres, de hombres y mixtas (Sóftbol y Karate, por ejemplo), pero al tener esta información, se desconoce qué sexo participará en el resto de actividades o a quién van dirigidas.

Asimismo, cabe señalar que todas las imágenes de deportistas que aparecen en el folleto-programa son de hombres.

De cara a impulsar la igualdad de mujeres y hombres en la celebración de este evento, la EKFB podría adoptar medidas orientadas a la sensibilización así como a la visualización de las mujeres deportistas.

3. PLAN

A. Estructura

OBJETIVO	
Aumentar de forma progresiva la participación de las mujeres en los espacios de opinión y toma de decisiones de la EKFB	
ESTRATEGIAS	A.1 Establecer un sistema de cuotas o presencia mínima de mujeres en los grupos de candidaturas a la presidencia, conforme a lo establecido en la Ley 4/2005 para la igualdad de mujeres y hombres y la Orden de 28 de enero de 2008 para la elaboración de procesos electorales.
	A.2 Impulsar la incorporación de personas o entidades colaboradoras, que aún no teniendo derecho a voto, pueden participar en el desarrollo de la actividad de la EKFB (Artículo 11 de los Estatutos de la EKFB).

B. Área comunicación

OBJETIVO		
Garantizar una comunicación igualitaria, erradicando el uso sexista del lenguaje y de las imágenes		
ESTRATEGIAS	SENSIBILIZACIÓN	B.1 Nombrar una persona responsable de comunicación en igualdad y especificar sus funciones.
		B.2 Recibir un curso de formación (todo el personal)
	USO DEL LENGUAJE	B.3 Establecer un patrón de comunicación no sexista en cartas, correos electrónicos, notas de prensa e impresos
		B.4 Modificar los textos normativos
		B.5 Modificar los documentos de difusión-actividad ordinaria
		B.6 Establecer un patrón de comunicación no sexista en el lenguaje verbal del personal propio y Directiva de la EKFB.
	VISIBILIZACIÓN	B.7 Aumentar la presencia de imágenes de mujeres en la web, en los trípticos-folletos, logos, vídeos y galerías de imágenes, e igualarlas con las de los hombres.
		B.8 Incorporar imágenes de mujeres rompiendo estereotipos
		B.9 Priorizar o conceder un espacio relevante a la información sobre deporte femenino

C. Área deportiva

OBJETIVO	
Aumentar la participación de las mujeres en las actividades deportivas organizadas por la EKFB	
ESTRATEGIAS	C.1 Establecer un reglamento básico de participación para el Día del Deporte Vasco que sugiera a las federaciones a organizar al menos una actividad con cada uno de los sexos, o la misma actividad pero con presencia tanto de mujeres como de hombres.
	C.2 Añadir en los objetivos del evento una reseña a la promoción o impulso de la participación tanto de mujeres como de hombres en el deporte federado de Euskadi.
	C.3 Mostrar imágenes tanto de hombres como de mujeres practicando deporte en el folleto-programa del evento.

4. INDICADORES

ÁREA	ESTRAT.	INDICADORES	
		REALIZACIÓN	IMPACTO
ESTRUCTURA	A.1	Creación del sistema de cuotas o no.	Presencia de mujeres en la Junta Directiva de la EKFB.
	B.1	Nombramiento o no	Cambios-mejoras en la comunicación
COMUNICACIÓN	B.2	Realización del curso o no	Cambios-mejoras en la comunicación
	B.3	Definición de patrón o no	Cambios-mejoras en la comunicación
	B.4	Modificación o no	Uso no sexista del lenguaje en los textos normativos
	B.5	Modificación o no	Uso no sexista del lenguaje en los textos normativos
	B.6	Definición de patrón o no	Cambios-mejoras en la comunicación verbal (vídeos de difusión)
	B.7	Aumento del nº de imágenes o no	Equilibrio del nº de imágenes de mujeres y hombres en los folletos, logo, vídeos y galería de la web.
	B.8	Incorporación de imágenes o no	Nº de imágenes de mujeres rompiendo estereotipos
	B.9	Realización de cambios en el orden o no	Nº de noticias o bloques de información sobre mujeres que preceden a las de los hombres o están ubicadas en espacios prioritarios
	DEPORTIVA	C.1	Incorporación de cambios en el reglamento o no
C.2		Incorporación del objetivo o no	---
C.3		Incorporación de imágenes de mujeres o no	---

5. CRONOGRAMA

ÁREA	ESTRATEGIAS	RESP.	2008												2009											
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
EST.	A.1 Sistema de cuotas o presencia mínima de mujeres en los grupos de candidaturas	Junta Directiva																								
COMUNICACIÓN	B.1 Nombrar responsable de comunicación	Oiane Morán																								
	B.2 Recibir un curso de formación																									
	B.3 Establecer un patrón de comunicación en lenguaje escrito																									
	B.4 Modificar los textos normativos																									
	B.5 Modificar los documentos de difusión-actividad ordinaria																									
	B.6 Establecer un patrón de comunicación en lenguaje verbal																									
	B.7 Aumentar la presencia de imágenes de mujeres																									
	B.8 Incorporar imágenes de mujeres rompiendo estereotipos																									
	B.9 Conceder espacio relevante a la información de deporte femenino																									
DEPORTIVA	C.1 Establecer reglamento básico de participación	Junta Directiva																								
	C.2 Añadir un objetivo de impulso de participación de mujeres																									
	C.3 Mostrar imágenes de ambos sexos en el folleto-programa																									

Proyecto realizado para el **Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Arrigorriaga** por Avento Consultoría S.L.

Coordinadora del proyecto: **Ainhoa Azurmendi**

Para cualquier comentario o sugerencia sobre el mismo puede enviar un correo electrónico a: **aazurmendi@aventoconsultoria.com**

Fdo. : Ainhoa Azurmendi



E info@aventoconsultoria.com
www.aventoconsultoria.com

Pokopandegi 11
Oficina 012
20.018 Donostia – San Sebastián

T 943 317 038
F 943 317 048

